Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia Nº 5.150 - 4.400 Salta (R. A.)

Universidad Nacional de Salta
1972 · 2012
40 Años

RES. DECECO Nº 977/12
EXPEDIENTE Nº 6874/12
Salta, 12 de noviembre de 2012

V I S T O : Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Laura Andrea PERRONE, D.N.I. Nº 33.674.660, solicita la incorporación del apellido paterno a sus datos identificatorios; y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna ingresó en el año 2006 en la carrera Contador Público Nacional, L.U. Nº 516.156 y en el año 2012 en la carrera Licenciatura en Administración, L.U. Nº 522.717, que se dictan en esta Unidad Académica y fue registrada en la base de datos de la Dirección de Informática como: ***"Laura Andrea PERRONE, D.N.I. Nº 33.674.660,"*** según lo acredita la fotocopia autenticada de la Partida de Nacimiento que obra en el legajo personal de esta Unidad Académica.

Que a fojas 2 de las presentes actuaciones, obra la Partida de Nacimiento expedida por la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Salta, presentada por la interesada, en cuyo marginal izquierdo consta que el 23/03/09, Don Marcelo David Gutiérrez, reconoce y opta por adicionar el apellido materno a su hija que, en lo sucesivo, se llamará ***"Laura Andrea GUTIERREZ PERRONE".***

Que en los registros de todo lo actuado como alumna de esta Facultad, D.N.I. Nº 33.674.660, L.U. Nros. 516.156 y 522.717, fue consignada con el nombre ***"Laura Andrea PERRONE"***.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias
EL VICE- DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Tener por rectificado el apellido de la alumna ***"Laura Andrea PERRONE" por "Laura Andrea GUTIERREZ PERRONE",*** D.N.I. Nº 33.674.660, de acuerdo a las fotocopias autenticadas de la Partida de Nacimiento Legalizada y del Documento Nacional de Identidad, que obran a fojas 2 y 3, respectivamente, del expediente de la referencia, a partir del 23/03/09.

ARTICULO 2º.- Establecer que todo lo actuado por la Srta. ***"Laura Andrea PERRONE",*** como alumna de esta Facultad, D.N.I. Nº 33.674.660 y L.U. Nros. 516.156 y 522.717, corresponde a la Srta. "***Laura Andrea GUTIERREZ PERRONE***", D.N.I. Nº 33.674.660, por tratarse de la misma persona.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la alumna Laura Andrea GUTIERREZ PERRONE, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
nv/ggl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.S.A.

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO